

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.868/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Claudia Marcela OZUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica de la alumna OZUNA;

QUE por Notas Nros. 295 y 731/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad es una asignatura correlativa;

QUE la alumna OZUNA fundamenta su pedido en razones de salud y adjunta el Certificado Médico correspondiente;

QUE obra Despacho N° 403/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Claudia Marcela OZUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

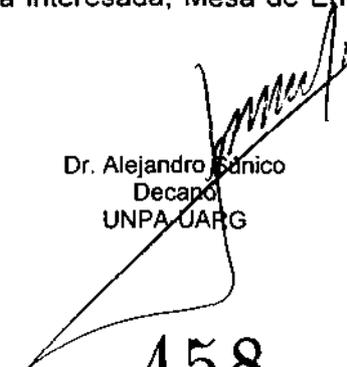
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia Marcela OZUNA (D.N.I. N° 24.149.576) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y Archivo a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

458